

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 19 de Junio del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de junio del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 558-2013-R.- CALLAO, 19 DE JUNIO DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Escrito (Expediente N° 01003753) recibido el 18 de junio del 2013, por medio del cual el Jefe de la Oficina de Tesorería solicita la regularización de los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 272-2013-R del 22 de marzo del 2013, se designó, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero del 2013, al CPC OSCAR ALFREDO LEYTON VENEGAS, Jefe de la Oficina de Tesorería, en reemplazo de la CPC GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN, como responsable titular para el 2 manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 107 Universidad Nacional del Callao; precisándose que como consecuencia de la nueva designación, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Callao, vigente a partir de la fecha indicada es como sigue: TITULARES a. BAZALAR GONZALES LUIS ALBERTO, Director de la Oficina General de Administración con DNI N° 0625817; b. LEYTON VENEGAS OSCAR ALFREDO, Jefe de la Oficina de Tesorería con DNI N° 17970418; SUPLENTE a. DELGADO ANDRADE MELANIO, Jefe de la Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales con DNI N° 06895737; y b. BAUTISTA CHAUCA FEDERICO AUGUSTO, Analista de Conciliación Bancaria con DNI N° 25559352;

Que, con Resolución N° 367-2013-R del 29 de abril del 2013, se designó, al servidor administrativo nombrado CPC. ADÁN FAUSTO RIVERA MORALES en el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 30 de abril al 31 de diciembre del 2013;

Que, con el documento del visto el Jefe de la Oficina de Tesorería solicita la regularización de los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Callao a partir del 24 de junio del 2013, por lo cual es procedente la emisión de la Resolución respectiva;

Estando a lo glosado; de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

1° DESIGNAR, a partir del 24 de junio del 2013, al CPC **ADÁN FAUSTO RIVERA MORALES**, Jefe de la Oficina de Tesorería, en reemplazo del CPC **OSCAR ALFREDO LEYTON VENEGAS**, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 107 Universidad Nacional del Callao.

- 2º **PRECISAR** que como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Callao, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. TITULARES

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	CARGO.
a. BAZALAR GONZALES LUIS ALBERTO	06258176	Director de la Oficina General de Administración
b. RIVERA MORALES ADÁN FAUSTO	09219899	Jefe de la Oficina de Tesorería

2. SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	CARGO.
a. DELGADO ANDRADE MELANIO	06895737	Jefe de la Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales
b. BAUTISTA CHAUCA FEDERICO AUGUSTO	25559352	Analista de Conciliación Bancaria

- 3º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 272-2013-R de fecha 22 de marzo del 2013.

- 4º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Dirección General del Tesoro Público, Órgano de Control Institucional, Comité de Inspección y Control, Oficina de Planificación, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, DGTP, OCI, CIC, OPLA, OCP, OT, OPER, UE e interesados.